

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0700/10	25/01/2010	THE ROYAL CIRCOS	C/ TEBERINTO, 14 - GETAFE - 28900 - MADRID	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0721/10	26/01/2010	TRANSVEMUR, S. C. L.	PASAJE LOS OLIVOS, 93 - BALSAPINTADA 30332 - MURCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-0851/10	04/03/2010	JUAN PEDRO FLORIDO LÓPEZ	C/ PICASSO, 7 - PIZARRA - 29560 - MÁLAGA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301 €
CA-0882/10	27/10/2009	OSCAR JARTÍN SUEIRO	C/ SANTO TOMÁS, 71, 1º IZQ. - LA CORUÑA 15002 - LA CORUÑA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la apertura de expediente y mejora de solicitud requeridas en el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Rocío García Valdecasas.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha abierto expediente y requerido mejora de solicitud en el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con referencia GR-95/10 R.P.

Dicha comunicación de mejora de solicitud se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 2 de noviembre de 2010.- El secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de ampliación de plazo en el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Juana Franco Sánchez.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda se ha dictado resolución de ampliación de plazo en el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con referencia R.P. 25/10-GR.

Dicha resolución de reclamación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Referencia núm. 93/09 S.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Jardinería y Podas de Arahal, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 93/09 S.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.